



AGENCIA CONSULAR DEL ECUADOR EN SAO PAULO



**LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS
PODER OTORGADO POR PERSONAS JURIDICAS Nº 2/2019**

Tomo I. Página. 2

En la ciudad de SAO PAULO, BRASIL, el 20 de marzo de 2019, ante mi, **VERONICA SOLEDAD BARAHONA LEMA, SEGUNDO SECRETARIO, CÓNsul** en esta ciudad, comparece **ALEXANDRE MARCOS TEXEIRA**, de nacionalidad brasileña, de estado civil Soltero, Pasaporte ordinario número **FP785981**, con domicilio en Rua Dom Paulo de Tarso Campos, 326 Vila Junqueira Vinhedo-São Paulo, Brasil, legalmente capaz a quien de conocer doy fe por haber presentado su pasaporte brasileño, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **DIEGO VIRGILIO RIBADENEIRA VÁSQUEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número **1704877446**, para que al amparo de las facultades comunes y especiales contenidas en las Leyes en especial en lo dispuesto en los artículos 41, 43, y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, en su nombre y representación proceda de acuerdo al texto transcrito a continuación: **a)** Carta de Poder a favor del **Dr. Diego Virgilio Ribadeneira Vásquez** o su delegado, a fin de que dicho señor pueda comparecer a nombre de mi representada y votar, en la Junta Ordinaria, y/o, en la o las Juntas Extraordinarias y/o Universales de Accionistas de la Compañía **MACCAFERRI DE ECUADOR S.A.**, que se celebren durante el año 2019 votando en ellas en la forma que más convenga a los intereses de mi representada. **b)** Poder a favor del Dr. Diego Virgilio Ribadeneira Vásquez o su delegado, a fin de que pueda comparecer, intervenir, representar, exponer, etc.; a nombre de la empresa mandante, ante cualquier persona jurídica privada, así como ante toda entidad, institución, entidad, organismo y autoridad estatal, gubernamental, judicial, arbitral o municipal de la República del Ecuador, y de manea particular con amplias y totales facultades ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que en nombre del mandante actúe y realice cualquier trámite, gestión, tema, asunto, declaración, proporcione información, etc.; y de manera especial en cuanto se refiere a la información relacionada con el reporte anual que deben presentar las empresas ecuatorianas que tengan accionistas extranjeros.- Hasta aquí la voluntad expresa del mandante. Para el otorgamiento de este Poder Especial y Procuración Judicial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha arriba mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

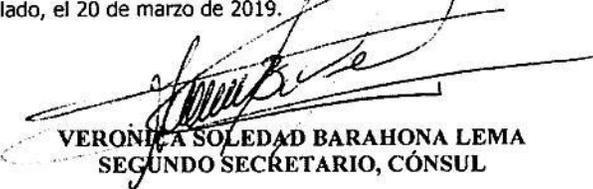
ALEXANDRE MARCOS TEXEIRA

**VERONICA SOLEDAD BARAHONA LEMA
SEGUNDO SECRETARIO, CÓNsul**

Arancel Consular: 6.6
Valor: \$200.00



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del AGENCIA CONSULAR DEL ECUADOR EN SAO PAULO.- Dado y sellado, el 20 de marzo de 2019.


VERÓNICA SOLEDAD BARAHONA LEMA
SEGUNDO SECRETARIO, CÓNsul

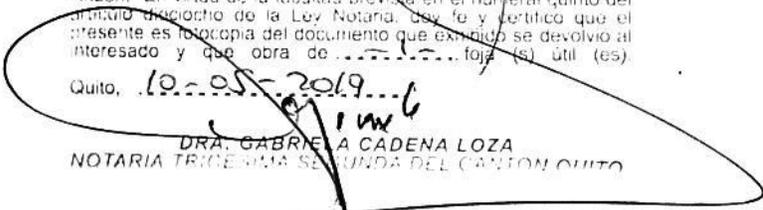
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA Nº 2019-17-01-32-D-00600

FACTURA Nº 40672

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de foja (s) útil (es).

Quito, 10-03-2019

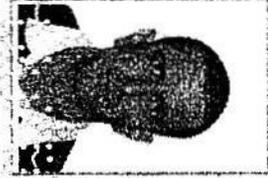

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA FEDERATIVA DO BRASIL

ESTADO DE SÃO PAULO 8220-6

SECRETARIA DA SEGURANÇA PÚBLICA

INSTITUTO DE IDENTIFICAÇÃO RICARDO GUMBERTON DALINI

5241754E

ASSINATURA DO TITULAR

CARTEIRA DE IDENTIDADE

MAO PLASTIFICAR

VALIDA EM TODO O TERRITÓRIO NACIONAL

REGISTRO CIVIL 20.530.196-4 2 via DATA DE EMISSÃO 03/05/2016

NOME

ALEXANDRE MARCOS TEXEIRA

FILIAÇÃO

JOSÉ APARECIDO TEXEIRA
MARIA APARECIDA GONÇALVES DE JESUS TEXEIRA

NACIONALIDADE DATA DE NASCIMENTO

S. JOSÉ DO RIO PARDO - SP **10/02/1972**

DOC. ORDEM

SÃO JOSÉ RIO PARDO-SP SÃO JOSÉ RIO PARDO CN:LV.A57 /
FLS.159 / Nº01708

CPF

128287618/00

Caravana Paulo TIBO
 Delegado de Polícia Substituto PRVO. SP. SP

ASSINATURA DO DIRETOR

LEI Nº 7.116 DE 29/06/83

Notaria 32
Gabriela Cadena

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDEJA N° 1704877446

CHILDA CADENA
APellidos y Nombres
RIBADENEIRA VASQUEZ DIEGO VIRGILIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-10-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-21

ESTADO CIVIL Casado
MÓNICA E
LATORRE RICAURTE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR ABOGADO

APellidos y Nombres del Padre RIBADENEIRA VIRGILIO
APellidos y Nombres de la Madre VÁSQUEZ MERCEDES ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2011-10-21
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-10-21

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2012

028 028 - 180 1704877446
CANTÓN NÚMERO CÉDULA

RIBADENEIRA VASQUEZ DIEGO VIRGILIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA QUITO
CANTÓN CUMBAYA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA

CRÉDITO Y CONSULTA POPULAR 2012

Francisco Regalado

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2019-17-01-32-D-00600
FACTURA N° 40672
Razon: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de... (s) útil (es).
Quito, 10.05.2019
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EN BLANCO
NO CORRE

EN BLANCO
NO CORRE

EN BLANCO
NO CORRE